



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE LICENCIA:	8406
EXPEDIENTE:	3079/2016

ASUNTO: ROTURA Y REP. DE PAVIMENTO Y PERMISO DE USO DE LA VIA PÚBLICA

TELEFONIA POR CABLE, S. A. DE C. V.
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **22 DE MAYO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **1401717**, COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA APERTURA DEL PAVIMENTO Y BANQUETA DE 3,776 ML EN LA CALLES DE FRACCIONAMIENTO "PETROPOLIS" PARA LA INTRODUCCION SUBTERRANEA DE LOS SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE, INTERNET Y TELEFONIA.

DEBERA REALIZAR LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO, CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA F' C=250 KG/CM2, ESTO BAJA LA SUPERVISION OPTIMA PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO, SOLO PODRA COLAR UNA SECCION DE LA CALLE PARA NO OBSTRUIR EL PASO VEHICULAR POR COMPLETO. LOS TRABAJOS SE HARAN EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS. EN LAS FRANJAS DE BANQUETA DESTINADAS A JARDINAR NO PODRA RECUBRILAS CON CONCRETO.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN **3 (TRES) DIAS**.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE **NO REALIZARSE** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESORIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ




ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL